

Acta No. 3 /2021  
Segunda sesión extraordinaria  
Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA, (OPD BLP)**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:35 horas, del día 10 diez de agosto del 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 3, numeral 1, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 8, fracción I, II, III y artículo 1, 2, 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera"; así como al Decreto Número 27902/VXII/20 del Congreso del Estado en Materia de Sesiones a Distancia, los artículos 6 Bis y 75 punto 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**, Secretario. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Presidente de la Junta de Gobierno designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, según consta en el Decreto Número 24475/LX/13, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; el sábado 13 de octubre de 2013; **Lic. Carlos Alberto Corona Bayrdo**; Jefe de Evaluación del Presupuesto. Secretaría de Hacienda Pública, en representación de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario. **C. Diego Eden-Wynter Blanco**. Director de Áreas Naturales Protegidas y Especies Prioritarias. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma**. Director de Área de Cadenas Productivas y Sustentabilidad en representación del Ing. Salvador Álvarez García Encargado del despacho. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural. **Ing. Víctor Iván Lira Contreras**, Director de Vinculación, Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlaces de Programas Gubernamentales. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; en representación de Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario. **Lic. Gustavo Horacio Ayala Ramírez** en representación de la Diputada Irma Verónica González Orozco. Comisión de Desarrollo Productivo Regional del Congreso del Estado de Jalisco. **Ing. Joaquín David Saldaña Herrera** Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal. **Biol. Pedro Iván Martel Vargas**, Director de Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued, Presidente Municipal. **Ing. Juan Luis Sube Ramírez**. Director de Medio Ambiente en representación de C. Graciela de Obaldía Escalante Presidenta Interina Municipio de Zapopan. **Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos**, Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación del Lic. César Francisco Padilla Chávez, Presidente Municipal Interino. **Abogado Roberto Baltazar Román**. Director General de Medio Ambiente en representación de C. María Elena Limón García. Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Tlaquepaque. **Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa**, Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación del Arq. Juan Antonio González Mora, Presidente Municipal; **Biól. José Antonio García López**. Subdirección de la Unidad Técnica Regional de Conservación y Manejo, en representación del M. en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez Director de la Región Occidente y Pacífico Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. **Dr. Eduardo Santana Castellón**, Coordinador del Museo de Ciencias Naturales en representación del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General. Universidad de Guadalajara. Invitado. **Paola Flores Anaya Dirección Administrativa de la Coordinación** en representación de **Mtra. Martha Patricia Martínez Barba**, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, Director General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

  
  
*Carlos A. Jiménez*  
  
  
  
  
  
 1

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

1.- LISTA DE ASISTENCIA, 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente da la bienvenida y agradece a los miembros de la Junta de Gobierno su presencia a la Segunda Sesión Extraordinaria, acto seguido solicita al Secretario de la Junta de Gobierno proceda a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran presentes **14 catorce** miembros de los **21 veintiuno** que integran la Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, se hizo constar la existencia de quórum requerido para considerar la Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 8, Fracc, I, II, III y artículos 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**ACUERDO PUNTO 1.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de **14 catorce** miembros de la Junta de Gobierno de los cuales **21 veintiuno** tienen derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, en términos del Artículo 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno en términos del artículo 8, fracc. I, II, III y artículo 9 y 10 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, el Presidente solicita al Secretario Técnico proceda a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

1. Verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación, y en su caso, modificación de Orden del día.
3. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 con los siguientes anexos:
  - i. Reportes Ocres del Sistema Presupuestario, basado en Resultados. (Por Programa Presupuestario, Componentes y Objetivo de Gasto, Por Programa Presupuestario., Unidad Ejecutora y Capítulo de Gasto, Por presupuesto ajustado a techo <definición de montos> y MIR por cada Programa Presupuestario.
  - ii. Informe de Austeridad y Ahorro
  - iii. Formato de revisión de vinculación de PP al Plan Institucional
  - iv. Formato de Laudos y Resoluciones por Austeridad Competente
  - v. Formato de Contrato Multianuales
  - vi. Ingresos Propios
  - vii. Plantilla de Personal, Organigrama y Resumen de Gasto Capítulo 1000
  - viii. Honorarios afectación Partida 1211

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

- ix. Programa Anual de Adquisiciones
  - x. Programa Anual de Capacitaciones
  - xi. Formato de Gastos de Mantenimiento y Operación
  - xii. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022
4. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados el Presidente solicita la votación para su aprobación, aprobándose ésta en **votación directa por unanimidad de votos de los 14 catorce** miembros de la Junta de Gobierno presentes.

**ACUERDO ORDEN DEL DIA.** En votación directa por unanimidad de votos de los miembros número de votos a favor, **14 catorce** de la Junta de Gobierno, se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.

Una vez declarada legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo del mismo continuando con el punto número tres:

**3. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 con los siguientes anexos:**

- i. Reportes Ocres del Sistema Presupuestario, basado en Resultados. (Por Programa Presupuestario, Componentes y Objetivo de Gasto, Por Programa Presupuestario., Unidad Ejecutora y Capítulo de Gasto, Por presupuesto ajustado a techo <definición de montos> y MIR por cada Programa Presupuestario.
- ii. Informe de Austeridad y Ahorro
- iii. Formato de revisión de vinculación de PP al Plan Institucional
- iv. Formato de Laudos y Resoluciones por Austeridad Competente
- v. Formato de Contrato Multianuales
- vi. Ingresos Propios
- vii. Plantilla de Personal, Organigrama y Resumen de Gasto Capítulo 1000
- viii. Honorarios afectación Partida 1211
- ix. Programa Anual de Adquisiciones
- x. Programa Anual de Capacitaciones
- xi. Formato de Gastos de Mantenimiento y Operación
- xii. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022

El Mtro. Sergio Graf Montero solicita al Mtro. Marciano Valtierra Azotla desarrollar el punto 3. Quien hace mención que todos los anexos que se enlistan fueron enviados con antelación, junto con el anteproyecto, para que se revisaran y en su caso exponer sus comentarios y dudas en la sesión, agrega que todos estos anexos son los que dan soporte al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 y que los solicita la Secretaría de la Hacienda Pública. Comenta que se deben firmar el día de mañana para ser enviados en tiempo, en conjunto con la minuta de la Sesión. Dichos documentos

## Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

estarán disponibles en las oficinas de la Dirección General del Organismo en Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Solicita a la Mtra. Patricia Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión presente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022, quien en su exposición desagrega el presupuesto total por partidas como serían ejercidos. Además, aprueba la Propuesta de Presupuesto Adicional que en esta ocasión se permite se haga; al término de la presentación se realizan los siguientes comentarios y propuestas.

El Lic. Gustavo Horacio Ayala Ramírez pregunta si se considera implementar acciones para combatir el muérdago.

El Mtro. Marciano Valtierra comenta que, desde hace algunos años a través de Fondos concurrentes entre la CONAFOR, FIPRODEFO y Reforestamos México, A.C. se inició un proyecto de saneamiento en el ejido San Agustín y que después de concluir se creó una empresa comunitaria con las mismas personas del Ejido que realizaron el saneamiento y que desde el año pasado a través de proyecto de subsidio del OPD-BLP realizan acciones de saneamiento en otros predios y se proyecta continuar hasta el final de la administración actual.

**Punto 4. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022**

Una vez presentada la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2022 se somete su aprobación ante los miembros de la Junta de Gobierno.

El Mtro. Sergio Graf Montero propone que el acuerdo del punto 4 sea en dos sentidos, primero la aprobación de la Propuesta del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2022 y el segundo la Propuesta del Presupuesto Adicional 2022, que solicita el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

**ACUERDO 003.1/2021.** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **14 catorce** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Ffracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 y anexos por fuente de financiamiento, establecido en los techos presupuestales por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; por un Importe de Recurso Estatal por **\$27,260,800.00** (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y de recurso propio por **\$39,000.00** (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Dicho anteproyecto se encuentra determinado en función del Organigrama y Plantilla vigente además del anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones y Matriz de Indicadores de Resultados.

**ACUERDO 003.2/2021** En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno **14 catorce** votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la Propuesta de Presupuesto de Egresos Adicionales 2022.

**SOLICITUD DE ACUERDOS**

El Presidente de la Junta de Gobierno pone a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno los siguientes acuerdos y solicita su aprobación.

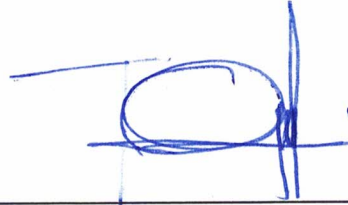
ACUERDOS
<b>Acuerdo No. 001/2021</b> En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno <b>14 catorce</b> votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba declarar legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en virtud de contar con el quórum legal para sesionar.
<b>Acuerdo No. 002/2021</b> En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno <b>14 catorce</b> votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en los términos antes expuestos.
<b>ACUERDO 003.1/2021.</b> En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno <b>14 catorce</b> votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 y anexos por fuente de financiamiento, establecido en los techos presupuestales por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; por un Importe de Recurso Estatal por <b>\$27,260,800.00</b> (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y de recurso propio por <b>\$39,000.00</b> (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Dicho anteproyecto se encuentra determinado en función del Organigrama y Plantilla vigente además del anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones y Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>ACUERDO 003.2/2021</b> En votación directa y por unanimidad de votos de los miembros de Junta de Gobierno <b>14 catorce</b> votos a favor, con fundamento en los artículos 74, numeral 1, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 29 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; Art. 8, Fracc. II, III y artículo 9 y 10, Fracc. VI, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera. Se aprueba la Propuesta de Presupuesto de Egresos Adicionales 2022.

**ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.**

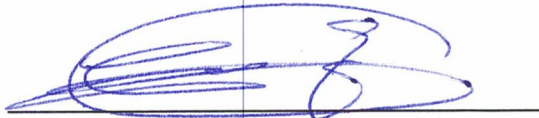
Por lo que siendo las 18:20 horas del día 10 diez de agosto de 2021 dos mil veintiuno se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en los artículos 8, 9 y 10, de Ley del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera; 74, numeral

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

1, fracción III, VI y X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma. Los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos legales.



**El Mtro. Sergio Humberto Graf Montero**  
Secretario  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial  
Presidente de la Junta de Gobierno



**Lic. Carlos Alberto Corona Bayrdo**  
Jefe de Evaluación del Presupuesto. Secretaría de Hacienda Pública, en representación de C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario



**C. Diego Eden-Wynter Blanco**  
Director de Áreas Naturales Protegidas y Especies Prioritarias. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



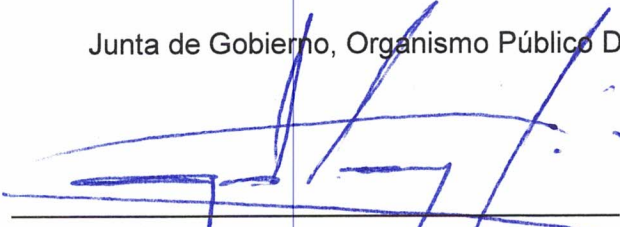
**Ing. Carlos Alberto Jiménez Garma.**  
Director de Área de Cadenas Productivas y Sustentabilidad en representación del Ing. Salvador Álvarez García Encargado del despacho. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural



**Ing. Víctor Iván Lira Contreras**  
Director de Vinculación, Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlaces de Programas Gubernamentales. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; en representación de Mtro. David Miguel Zamora Bueno. Secretario

Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

Acta No. 3 /2021  
Segunda sesión extraordinaria



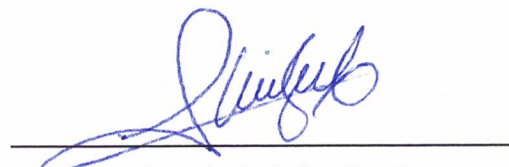
**Lic. Gustavo Horacio Ayala Ramírez**  
en representación de la Diputada Irma Verónica González Orozco. Comisión de Desarrollo Productivo Regional del Congreso del Estado de Jalisco



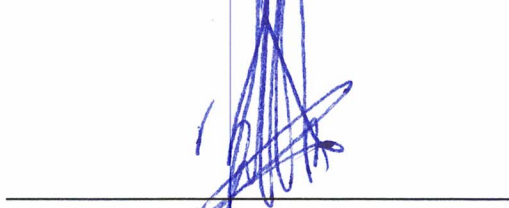
**Biol. Pedro Iván Martel Vargas**  
Director Medio Ambiente y Ecología, H. Ayuntamiento de Tala, en representación de Ing. Enrique Gabriel Buenrostro Ahued. Presidente Municipal



**Lic. Jesús Ernesto Naranjo Castellanos**  
Director General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en representación del Lic. César Francisco Padilla Chávez. Presidente Municipal Interino



**Ing. Juan Luis Sube Ramírez**  
Director de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Zapopan en representación de C. Graciela de Obaldía Escalante. Presidenta Municipal Interina

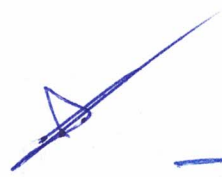


**Abogado Roberto Baltazar Román**  
Director General de Medio Ambiente, H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, en representación de C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal



**Lic. en Derecho Flor Yunuen Salgado Figueroa**  
Directora de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad, H. Ayuntamiento de Tonalá, en representación del Arq. Juan Antonio González Mora. Presidente Municipal

Carlos A. Jiménez



Acta No. 3 /2021  
Segunda sesión extraordinaria  
Junta de Gobierno, Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPDBLP)

  
\_\_\_\_\_  
**Biól. José Antonio García López.**

Subdirección de la Unidad Técnica Regional de  
Conservación y Manejo, en representación del M.  
en C. Humberto Gabriel Reyes Gómez. Director de  
la Región Occidente y Pacífico Centro de la  
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Eduardo Santana Castellón**

Coordinador del Museo de Ciencias Ambientales.  
Universidad de Guadalajara en representación del  
Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Joaquín David Saldaña Herrera**

Suplente Legal de la Gerencia Estatal Jalisco  
de la Comisión Nacional Forestal

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Marciano Valtierra Azotla**

Dirección General  
Organismo Público Descentralizado  
Bosque La Primavera  
y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno